

JUNTA DE PERSONAL DOCENTE DE CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LEÓN

La **Junta de Personal Docente de Centros Públicos No Universitarios de León**, reunida en Comisión Permanente el día **20 de septiembre de 2007**, ha acordado, con motivo del inicio del **curso escolar 2007/2008** en nuestra provincia, **denunciar algunas de las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección Provincial de Educación de León entre el final del curso pasado y el inicio de éste:**

- La nueva Directora Provincial de Educación no se ha presentado aún a los sindicatos que conforman la Junta de Personal Docente de León, cuando ya se ha iniciado el curso, la presentación del mismo, la exposición de datos a la prensa, etc.
- No se nos ha facilitado información alguna de la solicitada por registro el seis de septiembre de 2007, referida a número de alumnos, cupos de profesorado, rutas de transporte y comedores escolares, estado de obras y previsión, y listado de comisiones de servicio de programas, necesidades del servicio, etc.
- Se está reduciendo el número de grupos de alumnos ya constituidos y aprobados por el centro y la propia administración, sin que se justifique por la reducción de la matrícula, y con la consecuente reducción de profesorado.
- No se está aplicando la reducción efectiva de una hora lectiva, sobre todo en Secundaria, con lo que la administración incumple la normativa convirtiendo la excepcionalidad en regla. Esta situación afecta gravemente al horario del profesorado. La reducción establece como norma 17 horas lectivas en Secundaria, mientras que en la realidad muchos horarios están en 20 horas.
- La atención al alumnado de Educación Especial por los especialistas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje no está garantizada adecuadamente en esta provincia. Reclamamos más recursos humanos.
- Un año más, la Administración abusa de la precariedad en el empleo con el incremento de las medias jornadas.
- Obras: No se cumplen los plazos de ejecución previstos (como en el caso del CP Camino del Norte, de Eras de Renueva). En otros casos, se continúa con la práctica de iniciar las obras con el alumnado en las aulas.
- A causa de una planificación insuficiente al finalizar el curso, los actos de adjudicación del profesorado pendiente de destino deberían realizarse en el mes de septiembre, cuando se puedan ofertar todas las vacantes disponibles para el curso entrante.
- Se deben revisar, o modificar en su caso, las instrucciones de inicio de curso en lo referente al orden de elección de forma que no se lesionen derechos del profesorado.

León, a 25 de septiembre de 2007